



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La participación del balcarceño Agustín Molpeceres como entrenador del Seleccionado Argentino de Boccia, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del desarrollo de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, se realizó un desfile de presentación, en el cual emotivamente pudimos disfrutar del paso de la selección argentina de Boccia cuyo entrenador es un joven vecino de nuestra ciudad dedicado con compromiso y responsabilidad al deporte adaptado.

Que con orgullo destacamos su enseñanza, profesionalismo y la experiencia adquirida a través de los años, dado que serán partícipes de una nueva edición que se extenderá hasta el 5 de setiembre del corriente.

Que esta será la segunda intervención en los Juegos Paralímpicos del profesor Molpeceres.

Que aun habiéndose modificado por la pandemia la realidad de todos los deportistas, es digno de reconocer los esfuerzos que fueron redoblados y las ganas de estar presente en el tan ansiado torneo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 34/21

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Social, Cultural y Deportivo la participación del ----- profesor Agustín Molpeceres en los Juegos Paralímpicos Tokio 2020.

ARTICULO 2.-Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli-
PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA .-----